

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena

2178 Entrada en domicilio 360/2019.

N.I.G.: 30016 45 3 2019 0000359

Procedimiento: Entrada en domicilio 360/2019

Sobre Administración Local

De: Excmo. Ayuntamiento Cartagena

Procuradora: Eva Escudero Vera

Contra: Herederos de Luis Conesa Garre

Diligencia de ordenación

Letrada de la Administración de Justicia Sra. Francisca hernández Blázquez

En Cartagena, 21 de febrero de 2020.

Visto el tiempo transcurrido y estado de las actuaciones, líbrese oficio al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para que en el plazo de diez días comunique, el resultado de la diligencia en el inmueble objeto de la presente entrada, y que acredite la publicación del edicto el BORM, de la notificación del auto número 148, con el apercibimiento de que de no hacerlo se procederá al archivo del presente procedimiento.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

La Letrada de la Administración de Justicia.